



EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

Una vez recibido el **AVAL SECTORIAL** de la unidad ejecutora, *Secretaría Administrativa*, se realizó la revisión de los parámetros y criterios para emitir el concepto de control de viabilidad, establecido en los Artículos 18 y 19 del decreto departamental 0262 del 23 de febrero de 2021; Manual de operaciones para el funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima - BPPID.

El Proyecto "*Fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la gestión pública del Departamento del Tolima*", presentado al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima por la *Secretaría Administrativa*, se encuentra incluido en:

Plan de Desarrollo: "*El Tolima nos une 2020-2023*",

- Pilar: "*Gobernabilidad*".
- Política: "*Tolima, gobierno de unidad, paz y reconciliación*".
- Programa: "*Buen gobierno, participación ciudadana y gestión institucional transparente*".

Con las siguientes metas de producto:

META PRODUCTO	
CÓDIGO META	DESCRIPCIÓN DE LA META
GP1MP2	Servicio de levantamiento y actualización de activos del Gobierno Departamental del Tolima
GP1MP19	Implementar un modelo de gestión documental
GP1MP20	Implementar un modelo de seguridad digital
GP1MP21	Fortalecer la política de talento humano y gestión del conocimiento
CP2MP17	Adquisición de bienes inmuebles para el desarrollo de equipamientos públicos
GP1MP23	Modernización institucional para una mejor gestión pública

Que el valor total del proyecto para la vigencia 2022 asciende a: *Trece mil doscientos un millones cuarenta y cuatro mil ochocientos treinta y cuatro pesos con cuarenta y dos centavos (\$13.201.044.834,42 COP)*.

Que se radicó con en número interno **3883** y registró con el código **SSEPI** número **2021-73000-082**; conforme a lo anterior el Proyecto se **ACTUALIZA**, de acuerdo con la solicitud de la *Secretaría Administrativa*, para ejecución del presupuesto de la **vigencia 2022**, conforme con el cumplimiento de requisitos contemplados en la lista de verificación, con fecha

**El Tolima nos une**



Gobernación del Tolima  
NIT: 800.113.6727  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC  
Despacho



14/09/2022, revisada por el profesional el profesional universitario, Oscar Duban Méndez Perdomo, adjunta a este documento.

Que se viabiliza técnicamente con el código **BPIN** número 2021004730085.

Que la gerencia del proyecto corresponde a la *Secretaría Administrativa*.

Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca "*Mejorar el desempeño institucional de la gestión pública por la administración del Departamento del Tolima*".

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad de gestión y ejecutora es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento.

El presente concepto, determina que el Proyecto es susceptible para asignación de recursos de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del decreto departamental, 0262 del 23 de febrero de 2021, Manual de Operaciones para el funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima –BPPID, y en ninguna medida se genera una obligación presupuestal para su financiación.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 14 de septiembre del 2022

  
\_\_\_\_\_  
JUAN PABLO GARCIA POVEDA  
Secretario de Planeación y TIC

Revisó: Alexandra Ospina - Directora planeación para el desarrollo

**El Tolima nos une**

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°  
[www.tolima.gov.co](http://www.tolima.gov.co) Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1301 - Telefax (8) 2 61 12 37  
Ibagué - Tolima - Colombia